Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°...987...-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO MAG N° 22/2023, DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA MAG N° 04/2023 *"SEGUROS DE VEHICULOS"* **– ID N° 433.424, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A.Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 14 de agosto de 2024

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

VISTO:

El Memorando N° 18/2024 de fecha 17 de julio de 2024, del Departamento Administrativo – DINCAP; la Providencia SUOC N° 97/2024 de fecha 18 de julio de 2024, de la SUOC - DINCAP; el Dictamen DC A.L. N° 88/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 136/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1028/2024 de fecha 08 de agosto de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*; (Exp. 20530/2024); y,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando N° 18/2024 de fecha 17 de julio de 2024, la Dirección de Administración Financiero de la DINCAP, solicita iniciar los trámites para la autorización vía Resolución Ministerial para la suscripción posterior a la Adenda N° 01/2024 al Contrato N° 22/2023 "*SEGUROS DE VEHICULOS*" ID 433.424 correspondiente a la DINCAP. Cabe señalar que la Empresa dio su conformidad para la suscripción de la Adenda mencionada, de acuerdo a la nota adjunta a la presente, así también se remite borrador de la adenda a ser suscripta.

Que, por Providencia SUOC N° 97/2024 de fecha 18 de julio de 2024, la SUOC - DINCAP, eleva a conocimiento y consideración y solicita se siga el conducto correspondiente para obtener el parecer legal de la Asesoría de la Dirección de Contrataciones del MAG respecto a la solicitud de ADENDA N° 1/2024 al Contrato N° 22/2023 suscripto con la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. y en caso de contar con el parecer favorable solicita se prosigan con los trámites correspondientes.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 88/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"...Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la suscripción de la Adenda N° 1 para la ampliación del Contrato N° 22/2023 suscripto con la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. con RUC N° 80021999-6 en el marco del llamado "ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULO"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 ID N° 433.424 para la DINCAP por el monto de Gs. 23.013.699 (Guaraníes veintitrés millones trece mil seiscientos noventa y nueve) IVA incluido lo que corresponde a dos meses más en la vigencia del seguro. Es importante mencionar que la adecuación de las cantidades y montos es de exclusiva responsabilidad del Administrador del Contrato. Asimismo, corresponde la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato y en este sentido corresponde elevar a consideración de la Máxima Autoridad Ministerial la modificación contractual solicitada)*

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.....987.....-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO MAG N° 22/2023, DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA MAG N° 04/2023 *"SEGUROS DE VEHICULOS"* **– ID N° 433.424, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A.Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Que, por Providencia DC N° 136/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente a fin de elevar el Dictamen DC/A.L. N° 88/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Nota DGAF N° 1028/2024 de fecha 08 de agosto de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas, hace referencia al proceso del llamado a Contratación Directa MAG N° 04/2023 *"SEGUROS DE VEHICULOS – ID N° 433.424, para la DINCAP*, y eleva a consideración la solicitud de la suscripción de la Adenda N° 01 para la ampliación del Contrato N° 22/2023 suscrito con la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. con RUC N° 80021999-6, en el marco del mencionado llamado, por el monto de Gs. 23.013.699 (Guaraníes veintitrés millones trece mil seiscientos noventa y nueve) IVA Incluido, lo que corresponde a dos meses más en la vigencia del seguro. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Anexa el Dictamen DC A.L N° 88/2024 de la Dirección de Contrataciones.

Que, por Ley N° 81/92 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la suscripción de la Adenda N° 01/2024 al Contrato N° 22/2023, suscrito entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG), y la Firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. con RUC N° 80021999-6, representado por el Señor Oscar Rodrigo Gayoso Parini, con C.I. N° 3.625.588, a fin de ampliar el monto por Gs. 23.013.699 (Guaraníes veintitrés millones trece mil seiscientos noventa y nueve) IVA incluido, del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 04/2023 *"SEGUROS DE VEHICULOS"* - ID N° 433.424, lo que corresponde a dos meses más en la vigencia del seguro, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCIÓN MAG N°.....987.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO MAG N° 22/2023, DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA MAG N° 04/2023 *"SEGUROS DE VEHICULOS"* **– ID N° 433.424, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A.Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) a la verificación y suscripción de la Adenda N° 01/2024 al Contrato MAG N° 22/2023.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP) a realizar todos los trámites correspondientes.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/las

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.